



NUMERO:

**CONVERSIÓN EXPRESA A DÓLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
"LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA."**

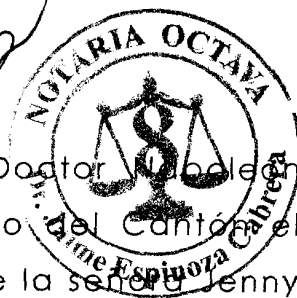
CAPITAL ANTERIOR:	U.S.\$ 1.200,00
AUMENTO DE CAPITAL:	U.S.\$ 8.800,00
CAPITAL ACTUAL:	U.S.\$ 10.000,00

DI COPIAS

C.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves trece (13) de septiembre del dos mil siete, ante mí, Doctora JEANNETH BRITO SOLÓRZANO, Notaria Décima Suplente del Cantón Quito, encargada de la Notaria Octava por licencia concedida a su titular doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, según oficio número cinco seis cuatro/MSG/DDP/ cero siete de fecha doce de septiembre del dos mil siete suscrito por el Doctor Marco Suescum Guerrero, Delegado Distrital de Pichincha del Consejo

1 Nacional de la Judicatura, comparece la señora JENNY PATRICIA
2 TORRES VÁSQUEZ, a nombre y en representación de la Compañía
3 LÍNEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA., en su calidad de
4 Gerente y Representante Legal de dicha Compañía, conforme lo
5 acredita con el nombramiento que en copia certificada se agrega a
6 la presente escritura. La compareciente declara que es de
7 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito
8 Distrito Metropolitano, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de
9 conocer en este acto doy fe porque me ha presentado su documento
10 identificador cuya copia debidamente certificada se agrega a la
11 presente escritura; y, me pide: Que eleve a escritura pública la minuta
12 que me entrega y cuyo texto transcribo a continuación: **SEÑOR**
13 **NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar la
14 siguiente que contiene la conversión expresa a dólares, aumento de
15 capital y reforma de estatutos, sujeto a las siguientes cláusulas: **PRIME**
16 **R A: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente
17 escritura, la señora Jenny Patricia Torres Vásquez, en representación de
18 la Compañía LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA., en su
19 calidad de Gerente y Representante Legal de dicha Compañía,
20 conforme se desprende del nombramiento que adjunta a la presente
21 en calidad de habilitante: **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)**
22 Con fecha veintiocho de enero de mil novecientos noventa
23 y uno, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito,
24 doctor Napoleón Lombeida Arguello, se constituyó la
25 compañía LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA.,
26 debidamente inscrita el dieciocho de febrero de mil
27 novecientos noventa y uno, en el Registro Mercantil del
28 Cantón Quito. **b)** Con fecha veintiuno de octubre de mil



1 novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor ~~Abogado~~
2 Lombeyda Arguello, Notario Vigésimo Sexto del Cantón el
3 señor Mario Antonio Yepez cedió a favor de la señora Jenny
4 Patricia Torres Vásquez nueve mil novecientas noventa y
5 nueve participaciones y a favor de la señorita Germania de
6 Lourdes Torres Vásquez una participación, con un valor
7 nominal de mil sucres cada una. c) Con fecha veintiséis de
8 julio de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario señor
9 Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del
10 Cantón Quito la señora Jenny Patricia Torres Vásquez cedió
11 a favor del señor Luis Enrique Bustamante Angarita, cuatro
12 mil novecientas noventa y nueve participaciones con un
13 valor nominal de mil sucres cada una. d) Con fecha
14 veintiséis de julio de dos mil, ante el Notario doctor Gonzalo
15 Román Chacón, Notario Décimo Sexto de el Cantón Quito,
16 el señor Luis Enrique Bustamante Angarita cedió a favor de
17 las señoras Jenny Patricia Torres Vasquez y Nerelia Rebeca
18 Torres Vasquez, cuatro mil novecientas noventa y ocho
19 participaciones y una participación; respectivamente de mil
20 sucres cada una. e) Con fecha dos de junio del año dos mil
21 tres, ante el Notario doctor Gonzalo Román Chacón, Notario
22 Décimo Sexto del Cantón Quito, el señor Luís Enrique
23 Bustamante Angarita cedió nueve mil novecientas noventa y
24 nueve participaciones a favor de la señora Jenny Patricia
25 Torres Vásquez, con un valor nominal de mil sucres cada
26 una. f) Con fecha siete de febrero de dos mil seis ante el
27 Notario Octavo Interino doctor Jaime Espinoza Cabrera se
28 procede a rectificar la escritura de cesión de

1 participaciones descrita en el literal e), en el sentido de que
2 el señor Luís Enrique Bustamante Angarita cedió diez mil
3 novecientas noventa y nueve participaciones a favor de la
4 señora Jenny Patricia Torres Vásquez, con un valor nominal
5 de mil sucres cada una. g) Con fecha veinte de abril del dos
6 mil siete la Junta General de Accionistas de la Compañía
7 resolvió convertir a dólares de los Estados Unidos de América
8 el Capital suscrito; y aumentar el Capital Social a diez mil
9 dólares de los Estados Unidos de América conforme se
10 desprende del acta que se adjunta a la presente escritura.-

11 **T E R C E R A: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Los artículos quinto y
12 vigésimo séptimo del Estatuto dirá: "**DEL CAPITAL SOCIAL.-**
13 **ARTICULO QUINTO.-** El capital Social de la Compañía es de
14 diez mil dólares de los Estados Unidos de América, suscrito
15 íntegramente por los socios".- "**ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO:**
16 El capital Social de la Compañía se divide en diez mil
17 participaciones individuales de un dólar de los Estados
18 Unidos de América cada una de conformidad con el
19 siguiente cuadro de participaciones:.....

20	<u>SOCIOS.....</u>	<u>CAPITAL PAGADO....</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>
21	JENNY PATRICIA.....		
22	TORRES VASQUEZ.....	9.998.....	9.998.....
23	NERELIA REBECA.....		
24	TORRES VASQUEZ.....	1.....	1.....
25	GERMANIA DE LOURDES.....		
26	<u>TORRES VASQUEZ.....</u>	<u>1.....</u>	<u>1.....</u>
27	TOTAL.....	10.000,00.....	10.000....



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



1 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
2 de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta
3 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que
4 la señora compareciente la aprueba en todas y cada una
5 de sus partes, la misma, que está firmada por el Abogado
6 Roberto Tapia Mansilla, abogado con matrícula profesional
7 del Colegio de Abogados de Pichincha número nueve mil
8 setecientos ochenta y dos. En la celebración de la presente
9 escritura pública se observaron todos los preceptos legales
10 que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la
11 misma, a la señora compareciente por mí la Notaria, se
12 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo
13 en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.- /

14

15

16

17

18 SRA. JENNY PATRICIA TORRES VÁSQUEZ

19 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA LINEAS Y
20 MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA.

21 C.C. 0501215370

22

23

24

25

26

27

28


DRA. JEANNETH BRITO SOLÓRZANO
NOTARIA ENCARGADA

Quito, 9 de enero del 2.006

Señora
JENNY PATRICIA TORRES VASQUEZ
Ciudad.-

Cúmpleme comunicarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA.LTDA., reunida el día viernes seis de enero del dos mil seis, eligió a usted, para la función de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la misma, por el período de CINCO AÑOS, con todas las atribuciones y derechos señalados en el Estatuto Social.

La Compañía en referencia, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el 28 de enero de 1991, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el 19 de febrero de 1991.

Atentamente,

JOSE MARIA GRIJALVA CARDENAS
PRESIDENTE
CD.ID 1700506015

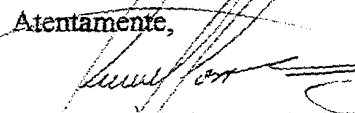
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
que antecede, es igual al documento que me fue
Presentado.
Quito, a 10 ENE. 2007


Dr. Jaime Espinoza Castrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO



RAZON DE ACEPTACION. JENNY PATRICIA TORRES VASQUEZ, acepto, el cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, de la Compañía LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA.LTDA., para el período de CINCO AÑOS.

Quito, 9 de enero del 2.006

Atentamente,

JENNY PATRICIA TORRES VASQUEZ
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
CD.ID 0501215370

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 944 del Registro
de Nombramientos Tomo 137
Quito, a 31 ENE. 2006

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2007

00031



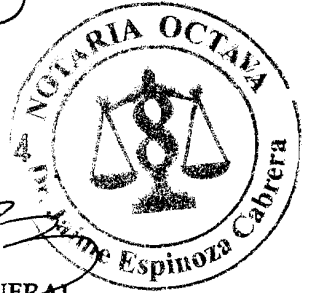
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día, viernes 20 de abril del año dos mil siete (2007), en las oficinas de la Compañía LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA., ubicado en la calle Ulloa N26-149, siendo las quince horas y encontrándose la totalidad de accionistas del capital social suscrito de la Empresa, esto es: La señora **JENNY PATRICIA TORRES VÁSQUEZ**; con VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (29.998) PARTICIPACIONES, la señorita **GERMANIA DE LOURDES TORRES VÁSQUEZ** con UNA (1) PARTICIPACIÓN, y la señorita **NERELIA REBECA TORRES VÁSQUEZ** con UNA (1) PARTICIPACIÓN Y hallándose en consecuencia representado el ciento por ciento del capital social pagado de la Empresa, esto es Treinta mil participaciones de 0.04 CENTAVOS DÓLAR CADA UNA con un total de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE NORTEAMERICA, contando con la presencia del señor Presidente de la Compañía el señor **JOSÉ MARÍA GRIJALVA CÁRDENAS**, quien preside la junta y la señora Gerente General de la compañía **JENNY PATRICIA TORRES**, quien actúa como secretaria. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1. Conocimiento y aprobación del Informe de la Gerente General por el ejercicio 2006; 2. La Aprobación de los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2006 de la empresa; 3. Presentación del proyecto para reparto de utilidades. 4. Presentación del Presupuesto año 2007; 5. Aumento de Capital Social y 6. Reforma de Estatutos por la dolarización. El Presidente de la Empresa señor **JOSÉ MARIA GRIJALVA CÁRDENAS**, solicita a la señora Secretaria **JENNY PATRICIA TORRES**, verificar el quórum legal, quien después de constatar informa a la Presidencia que se encuentran representadas la totalidad de las participaciones del capital suscrito de la Empresa, esto es, el quórum del ciento por ciento del capital social suscrito. Acto seguido la Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social en su artículo VIGESIMO literal b) de la Empresa, inmediatamente se pone en consideración de la Junta General el siguiente orden del día: **PUNTO UNO CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO 2006** **PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2006; PUNTO TRES: Presentación del proyecto para reparto de utilidades del ejercicio 2006; PUNTO CUATRO: Presentación del presupuesto año 2007. PUNTO CINCO: Aumento de Capital Social, PUNTO SEIS: Reforma de Estatutos por la dolarización.** Orden del día que es aprobado sin modificaciones por unanimidad. Acto seguido el Presidente ordena tratar el primer punto del Orden del Día esto es: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO 2006**, mismo que es leído y aprobado por unanimidad, el presidente ordena leer el segundo punto del orden del día esto es **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y**

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2006. Luego de varias deliberaciones de los señores accionistas sobre este punto, la Junta General con excepción del voto de la socia administradora aprueban los balances y se confiere la autorización correspondiente a la señora Gerente General JENNY PATRICIA TORRES, para que firme y presente a las autoridades de control los balances. A continuación el señor presidente da paso al punto siguiente: **PUNTO TRES:** Presentación del proyecto para reparto de utilidades del ejercicio 2006, la señora gerente presenta a consideración el valor de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2006, por un total de \$143.330.21 misma que se debe disminuir el 15% para trabajadores, el 25% para impuesto renta del ejercicio el saldo sugiere se quede en la cuenta utilidades no distribuidas, moción que esa aceptada por unanimidad. A continuación se da paso a la lectura del **PUNTO CUATRO:** Presentación del Presupuesto año 2007, dando paso a la señora gerente para que explique el proceso y las cifras allí presentadas, luego de varias preguntas y respuestas se aprueba el presupuesto por unanimidad. **PUNTO CINCO:** Aumento de Capital Social, la señora gerente explica a los socios que es necesario realizar el aumento de capital social por cuanto el Gobierno Nacional a través de la Superintendencia de Compañías autorizo nuevos valores mínimos de capital social y en segundo lugar por cuanto una nueva inversión en aumento de capital con las utilidades del ejercicio 2006 hay una disminución del impuesto a la renta en la parte invertida que se deduce del 25% al 15%; los socios deliberan y ven la conveniencia de realizar un aumento de capital a \$10.000,= mocionando la señora Nerelia que se aumente el valor de \$8.800,= más \$1.200 se tendría el nuevo capital social; moción que es apoyada por los demás socios y se concreta entonces que de las utilidades año 2006, se acogen al beneficio de inversión pagado un menor valor de impuesto a la renta y efectivizando el aumento de capital en el año 2007; se da paso al último punto del orden del día; **PUNTO SEIS:** Reforma de Estatutos por la dolarización, en este punto toma la palabra la señora gerente y explica a los socios que la empresa en el año 2000 debió elevar a escritura la reforma de estatuto por la dolarización e indica que eso no se ha efectuado, toma la palabra la señora Germania Torres e indica que se debe dolarizar el aporte de capital social reformando el estatuto para lo cual sugiere que se haga el trámite al mismo tiempo que se realiza el aumento de capital; moción que es apoyada por todos y aprobada por unanimidad. A continuación la Presidencia, en vista de que se ha tratado todos los puntos del orden del día siendo las dieciocho horas, declara un receso de treinta minutos, para redactar el Acta de esta Junta General de socios; transcurrido que ha sido el tiempo de receso, el señor Presidente reinstala la Junta General, procediendo previamente a la constatación por parte de Secretaría del quórum y una vez verificado se establece que se encuentra representado el ciento por ciento de las participaciones suscritas de la empresa, con la presencia de la totalidad de los señores Accionistas. Seguidamente se dispone que la señora Secretaria de lectura al Acta, la misma que es aprobada por los accionistas en todas sus partes, por unanimidad. Finalmente, se levanta la sesión de la Junta General Ordinaria de la Compañía LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA., siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, para constancia y validez legal firman al pie de esta Acta todos los Accionistas conjuntamente con el Presidente y secretaria.

J. M. Grijalva

JOSÉ MARIA GRIJALVA CARDENAS
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Jenny Patricia Torres
JENNY PATRICIA TORRES
SECRETARIA-GERENTE GENERAL
SOCIA



Germania Torres V.
GERMANIA DE LOURDES TORRES VÁSQUEZ
SOCIA

Nerelia Torres V.
NERELIA TORRES VÁSQUEZ
SOCIA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5) Art. 18, de la ley
Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento que
me fue presentado, en.....TRES (3).....tojas

Quito, a

12 SET. 2007

Jaime Espinoza Cabrera
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



QUITO-BUADOR

CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a los señores socios de la empresa LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA., a junta general Ordinaria de acuerdo en lo dispuesto en el artículo DECIMO SEXTO; para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO 2006

PUNTO DOS, CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2006.

PUNTO TRES: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL REPARTO DE UTILIDADES AÑO 2006.

PUNTO CUATRO: PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2007.

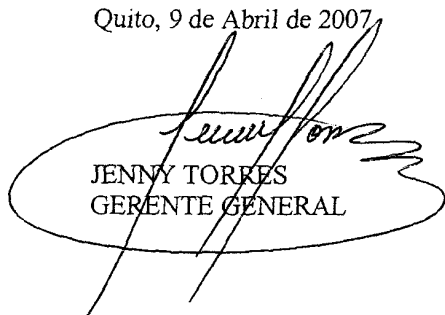
PUNTO CINCO: AUMENTO DE CAPITAL US \$8.800

PUNTO SEIS: REFORMA DE ESTATUTOS POR LA DOLARIZACIÓN.

Que tendrá lugar en las instalaciones de la empresa ubicadas en la calle Ulloa No. N26-149, el día viernes 20 de abril de 2007, a las quince horas (15H00).

Los documentos que constan en este orden del día se encuentran disponibles en las oficinas de la empresa.

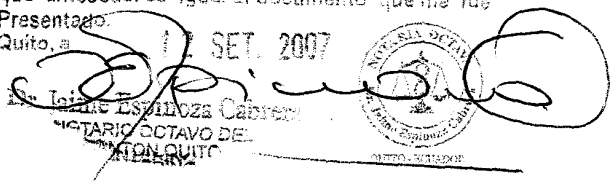
Quito, 9 de Abril de 2007


JENNY TORRES
GERENTE GENERAL

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
que antecede, es igual al documento que me fue
Presentado.

Quito, a

11 SET. 2007


Leonor Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVA DEL
CANTON QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791106334001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL MUNDIMAQUINAS

FEC. CONSTITUCION: 18/02/1991

FEC. INICIO ACT.: 18/02/1991

FEC. INSCRIPCION: 26/02/1991

FEC. ACTUALIZACION 14/04/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA DE LA CONFECCION

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION TORRES VAZQUEZ JENNY PATRICIA

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: ULLOA Número: 1037 Intersección: GENERAL AGUIRRE Referencia ubicación: FRENTE A FARMACIA EXELL Telefono: 2569561 Telefono: 2567564

Delegación Asignada: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * RENTA SOCIEDADES
- * RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IMPUESTO A LOS VEHICULOS MOTORIZADOS INTERNOS
- * RETENCIONES IVA
- * IVA MENSUAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 3

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VLCHAVEZ

Lugar de emisión: QUITO: PAREDES Y RAMIREZ S.A. S. Fecha y hora: 15/04/2003 10:04:14

REGISTRO

Q DE CONTRIBUYENTES

QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791106334001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL MUNDIMAQUINAS

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 18/02/1991

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

Actividades económicas

IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA DE LA CONFECCION

Dirección establecimiento

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: ULLOA Número: 1037 Intersección: GENERAL AGUIRRE Telefono: 2569561 Telefono: 2567964

No. ESTABLECIMIENTO: 002
NOMBRE COMERCIAL MUNDIMAQUINAS

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 14/06/1993

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

Actividades económicas

BODEGA DE ALMACENAMIENTO PARA MAQUINARIA

Dirección establecimiento

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: SELVA ALEGRE Número: 351 Intersección: ULLOA Telefono: REF 2569561

No. ESTABLECIMIENTO: 003
NOMBRE COMERCIAL MUNDIMAQUINAS

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 03/04/1996

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

Actividades económicas

IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA DE LA CONFECCION

Dirección establecimiento

Provincia: IMBABURA Cantón: ANTONIO ANTE Parroquia: ATUNTAQUI Calle: GENERAL ENRIQUEZ Número: SIN Intersección: PEREZ MUNOZ Telefono: 06906760

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

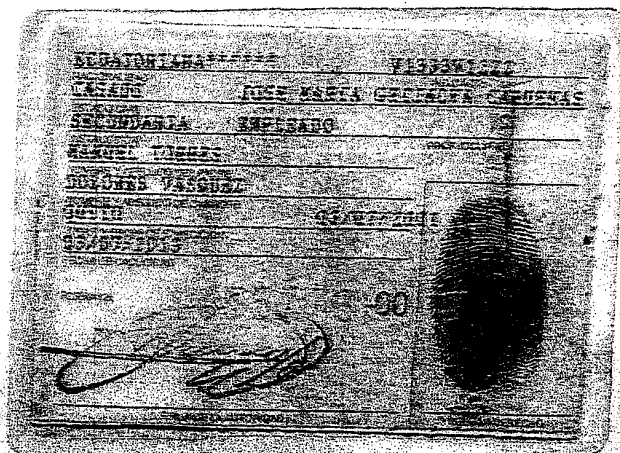
Usuario: VLCHAVEZ

Lugar de emisión: QUITO PEREZ 555 Y RAMIREZ DE VALOS Fecha y hora: 15/04/2003 10:04:14

R.U.C.
O DE CONTRIBUYENTES
QUITO

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
que antecede, es igual al documento que me fue
Presentado
Quito 12 SET. 2007

Dr. Jaime Estroza Castro
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO



NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA
que antecede, es igual al documento que me fue
Presentado.
Quito, a

13 SET. 2007

Jeanneth Brito
DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO
NOTARIA DECIMA ENCARGADA DE LA NOTARIA
OCTAVA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
esta Copia Certificada número T R E S, de la Conversión Expresa a Dólares,
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Líneas y
Mercadeo MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA., sellada y firmada, en Quito, a trece
de septiembre del dos mil siete.-



Jeanneth Brito
DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO
NOTARIA DECIMA SUPLENTE ENCARGADA
DE LA NOTARIA OCTAVA

ZON: Dando Cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 07.Q.IJ.004166, expedida por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, de fecha 18 de Octubre del 2007, tomé nota al margen la Aprobación del Aumento de Capital, Conversión del Capital Social de Suces a Dólares, la elevación del valor nominal de las participaciones y Reforma de Estatutos de la Compañía Líneas y Mercadeo MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA., constante en la escritura celebrada ante la Doctora Jeanneth Brito Solórzano, Notaria Décima Suplente del Cantón Quito, encargada de la Notaria Octava por licencia concedida a su titular, el 13 de septiembre del 2007.- Quito, veinticuatro de octubre del dos mil siete.- 7



Dr. Jaime Espinoza Cabrera

NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO

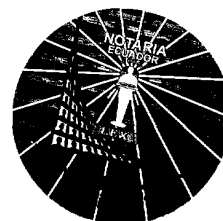
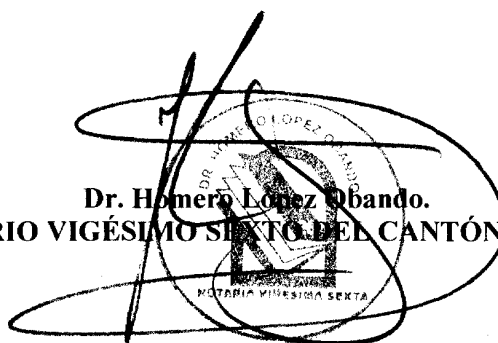


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

07-08-09

ZÓN: Mediante resolución número 07.Q.IJ. 004166, dictada el dieciocho de Octubre del dos mil siete, por el doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito; resuelve APROBAR el aumento de capital, la conversión del capital social de sucres a dólares, la elevación del valor nominal de las participaciones y la reforma de estatutos de la compañía LÍNEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA., en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tome nota al margen de la respectiva matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA "LÍNEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA.", de fecha veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y uno de la referida resolución.- Quito a veinticuatro de Octubre del dos mil siete.- (R.G.)

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de octubre de 2.007, bajo el número **3124** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **295** del Registro Mercantil de dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, a fs. 529, Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de aumento de capital, conversión del capital social de sucres a dólares estadounidenses, elevación del valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos de la Compañía "**LÍNEAS Y MERCADEO MUNDIMÁQUINAS CÍA. LTDA.**", otorgada el trece de septiembre del año dos mil siete, ante la Notaria **DÉCIMA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. JEANNETH BRITO SOLÓRZANO**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1871**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **043339**. Quito, a veintiséis de octubre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.**


DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

Hg/mn.-

